



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Suzuy.



### D. A. EXENTO N° 2.186

SAN BERNARDO, 07 de Marzo de 2011. -

#### VISTOS:

- Sazo;
- La solicitud del Señor Nicolás Ignacio Aguilera
  - El Memorándum N° 316, de fecha 03 de Marzo de 2011, de la Sección Patentes;
  - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
  - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
  - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Cafetería, elaboración y expendio de emparedados calientes, expendio de bebidas, envasados de fabricas autorizas al paso para llevar”** a nombre del Señor Nicolás Ignacio Aguilera Sazo; C.N.I. N° 16.817.586-8

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en San Martín N° 595, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO.-